

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Edicto de la Delegación de Economía y Hacienda de Sevilla por el que se comunica la intención de inscribir a favor del Estado un inmueble sito en calle Verde, número 7, de Sevilla.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 14 de junio de 1999 se acordó la incorporación al Patrimonio del Estado, a título de bien vacante, de la siguiente finca:

Urbana: Casa sita en calle Verde, número 7, de Sevilla, que según certificación catastral, tiene una superficie de solar de 117 metros cuadrados, sobre el que se levanta una construcción en dos plantas (de 117 metros cuadrados cada una), siendo el total de la superficie construida de 234 metros cuadrados.

Linda: Derecha, número 9 de calle Verde; izquierda, número 5 de la misma calle, y fondo, número 8 de calle Virgen de la Alegría.

Referencia catastral 5722017 TG3452B 0001 OQ.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, tomo 108, libro 81, folio 207, finca 720, a favor de don Julio Velázquez Toledo.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se comunica la intención de inscribir la citada finca a favor de la Administración General del Estado mediante la certificación a que se refiere el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, por lo que a quienes pudiera perjudicar la inscripción, podrán alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—57.146.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de convocatoria, de fecha 15-11-2004, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de M.T. 20 kV S/C Garnatilla-Cadena Ser situada en el término municipal de Motril (Granada). Expediente 7.387/AT.

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 05-06-2001, se autorizó la línea de M.T. 20 kV Garnatilla-Cadena Ser, se aprobó el proyecto de ejecución de dicha línea y se declaró la utilidad pública de la misma, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 9 de febrero de 2.005, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el B.O.E., B.O.J.A., B.O.P. de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Motril, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villameña, 1, C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Endesa Distribución Eléctrica, SL» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 15 de noviembre de 2004.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.—57.058.

Anexo

Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes y derechos afectados por la Línea eléctrica M.T. a 20 kV S/C Garnatilla Cadena Ser, en el término municipal de Motril (Expte.: 7387 AT)

Parcela según proyecto n.º 1.

Nombre del paraje: La Garnatilla.

Término Municipal: Motril.

Propietario: D. Manuel, José, María y Dolores González Rubiño. D.ª M.ª Carmen Fca. Gómez Moreno. D.ª Concepción Rubiño Morillas. D. Miguel Muñoz Cervera y D. Antonio Palacios Díaz.

Domicilio: D. Manuel González Rubiño y D.ª M.ª Carmen Fca. Gómez Moreno en c/ Esparraguera, 19 C.P. 11510 Puerto Real (Cádiz). D. José González Rubiño y D.ª Concepción Ru-

biño Morillas en c/ G. Gómez Avellaneda, 17 C.P. 18600 Motril (Granada). D.ª María González Rubiño y D. Miguel Muñoz Cervera en c/ Ancha, 57 C.P. 18600 Motril (Granada). D.ª Dolores González Rubiño y D. Antonio Palacios Díaz en c/ Rubén Darío, 16 C.P. 18600 Motril (Granada).

Polígono n.º: 7.

Parcela según catastro: 68.

Clase de cultivo: Monte Bajo.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 50 m.

Servidumbre de paso (m²): 357.

Número del apoyo: 0.

Superficie del apoyo (m²): 1.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, n.º 1, Motril (Granada) día 9-2-2005, a las 10.00 horas.

Parcela según proyecto n.º 4.

Nombre del paraje: La Garnatilla.

Término Municipal: Motril (Granada).

Propietario: Susana Martín Pérez.

Domicilio: C/ Islas Cíes, Bajo (Br Córcega) C.P. 18600, Motril (Granada).

Polígono n.º: 7.

Parcela según catastro: 77.

Clase de cultivo: Monte Bajo.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 70 m.

Servidumbre de paso (m²): 500.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, n.º 1, Motril (Granada) día 9 de febrero de 2005, a las 10.15 horas. Parcela según proyecto n.º 6.

Nombre del paraje: La Garnatilla.

Término Municipal: Motril (Granada).

Propietario: Fernando y Mercedes Antúnez Rodríguez.

Domicilio: C/ Galeón, 1, C.P. 18720 Torrenueva (Granada).

Polígono n.º: 7.

Parcela según catastro: 61.

Clase de cultivo: Monte Bajo.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 160 m.

Servidumbre de paso (m²): 1.142.

Número del apoyo: 2.

Superficie del apoyo (m²): 1.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, n.º 1, Motril (Granada) día 9 de febrero de 2005, a las 10.30 horas. Parcela según proyecto n.º 9.

Nombre del paraje: La Garnatilla.

Término Municipal: Motril (Granada).

Propietario catastral: La Garnatilla, S.A.

Domicilio: Desconocido.

Polígono n.º: 7.

Parcela según catastro: 114.

Clase de cultivo: Monte Bajo.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 12 m.

Servidumbre de paso (m²): 727.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, n.º 1, Motril (Granada) día 9 de febrero de 2005, a las 10.45 horas. Parcela según proyecto n.º 10.

Nombre del paraje: La Garnatilla.

Término Municipal: Motril (Granada).

Propietario: Juan García Correa.

Domicilio: C/ Real, 19 C.P. 18720 Torrenueva (Granada).

Polígono n.º: 7.

Parcela según catastro: 115.

Clase de cultivo: Monte Bajo.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 56 m.
 Servidumbre de paso (m²): 399.
 Número del apoyo: 4.
 Superficie del apoyo (m²): 1.
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, n.º 1, Motril (Granada) día 9 de febrero de 2005, a las 11 horas.
 Parcela según proyecto n.º 13.
 Nombre del paraje: La Garnatilla.
 Término Municipal: Motril (Granada).
 Propietario: Manuel Maldonado Cabrera.
 Domicilio: C/ Princesa, n.º 6, 1.º E Motril (Granada).
 Polígono n.º: 7.
 Parcela según catastro: 121.
 Clase de cultivo: Labor seco.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 18 m.
 Servidumbre de paso (m²): 129.
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, n.º 1, Motril (Granada) día 9 de febrero de 2005, a las 11.15 horas. Parcela según proyecto n.º 15.
 Nombre del paraje: La Garnatilla.
 Término Municipal: Motril (Granada).
 Propietario: Manuel Maldonado Cabrera.
 Domicilio: C/ Princesa, n.º 6, 1.º E Motril (Motril).
 Polígono n.º: 7.
 Parcela según catastro: 122.
 Clase de cultivo: Olivar seco.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 6, m.
 Servidumbre de paso (m²): 43.
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, n.º 1, Motril (Granada) día 9 de febrero de 2005, a las 11.30 horas. Parcela según proyecto n.º 20.
 Nombre del paraje: La Garnatilla.
 Término Municipal: Motril (Granada).
 Propietario: Antonio Moral Palacios.
 Domicilio: C/ Rodríguez Pintor, 33 C.P. 18600 Motril (Granada).
 Polígono n.º: 37.
 Parcela según catastro: 23.
 Clase de cultivo: Monte Bajo.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 75 m.
 Servidumbre de paso (m²): 535.
 Número del apoyo: 6 (1/2).
 Superficie del apoyo (m²): 1.5.
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, n.º 1, Motril (Granada) día 9 de febrero de 2005, a las 11.45 horas. Parcela según proyecto n.º 22.
 Nombre del paraje: La Garnatilla.
 Término Municipal: Motril (Granada).
 Propietario: Cortijo Oliver S.L.
 Domicilio: Plaza Almoyna, 4 C.P. 07001 Palma de Mallorca. Cortijo Oliver S.L. Ctra. de Gualchos Km 8, La Garnatilla C.P. 18600 Motril (Granada) Att. D.ª Eladia Peregrín Pérez. c/ Travesía Rambla del cenador, 2, 1.º C, C.P. 18600 Motril (Granada).
 Polígono n.º: 37.
 Parcela según catastro: 3.
 Clase de cultivo: Almendro Secano.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 1.490 m.
 Servidumbre de paso (m²): 10.640.
 Número del apoyo: 7 (1/2) al 16 y 18.
 Superficie del apoyo (m²): 17.5.
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, n.º 1, Motril (Granada) día 9 de febrero de 2005, a las 12 horas.
 Parcela según proyecto n.º 23.
 Nombre del paraje: La Garnatilla.
 Término Municipal: Motril (Granada).
 Propietario: Cortijo Oliver S.L.
 Domicilio: Plaza Almoyna, 4 C.P. 07001 Palma de Mallorca. Cortijo Oliver S.L. Ctra. de Gualchos Km 8, La Garnatilla C.P. 18600 Motril (Granada) Att. D.ª Eladia Peregrín Pérez. c/ Travesía Rambla del cenador, 2, 1.º C, C.P. 18600 Motril (Granada).
 Polígono n.º: 37.
 Parcela según catastro: 2.
 Clase de cultivo: Monte Bajo.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 134 m.
 Servidumbre de paso (m²): 957.
 Número del apoyo: 17 y 19.
 Superficie del apoyo (m²): 2.
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, n.º 1, Motril (Granada), día 9 de febrero de 2005, a las 12,15 horas.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sobre concurso público de aprovechamiento de agua mineral-natural.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que, mediante Orden de 28 de abril de 2004 de la Consejería de Economía y Empleo, procede el Concurso Público del Aprovechamiento del Agua declarada como Mineral-Natural, procedente del sondeo denominado «Virgen del Camino», número de expediente 81.126, recurso de la Sección «B», situada en el término municipal de Valverde de la Virgen, en la provincia de León, en base a las siguientes estipulaciones:

- Que por Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de fecha 20 de octubre de 2002, se declaró como «Mineral-Natural» el agua procedente de sondeo, denominada «Virgen del Camino»; expediente 81.126.
- Que habiendo transcurrido los plazos fijados por la normativa, contados a partir de la notificación de la declaración de mineral natural del agua, sin que se haya ejercitado el derecho al aprovechamiento, procede sacar a concurso público el aprovechamiento de acuerdo con el artículo 27.2 de la Ley de Minas y del artículo 42.2 del Reglamento.
- Que en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas y del 72 del Reglamento, se convoca Concurso Público para el Aprovechamiento del agua Mineral-Natural, denominada «Virgen del Camino», procedente de sondeo.
- El importe del resguardo acreditativo de la fianza corresponderá al 10 % de la tasa en materia de minas, correspondiente a la autorización de aprovechamiento o concesión de Sección «B», aguas minerales, según baremo contemplado en la vigente Orden de la Consejería de Hacienda, que actualiza anualmente las tasas propias de la Comunidad.
- Las solicitudes se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, acompañadas de dos sobres. En el primero se deberá incluir la acreditación de que el solicitante reúne los requisitos para ser titular de derechos mineros y el resguardo acreditativo de la fianza provisional fijado en el párrafo anterior; y en el segundo sobre, se deberá incluir el proyecto general de aprovechamiento, el presupuesto de las inversiones a realizar y el estudio económico de su financiación, con las garantías que se ofrezcan sobre su viabilidad, así como la designación o justificación del perímetro de protección que se considere necesario.
- Las solicitudes se presentarán en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León; Avda. de Peregrinos, s/n; en horas de registro, comprendidas entre las 9 y las 14 horas, en días hábiles, durante el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.
- La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León a las 11 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo antes citado, pudiendo asistir cuantas personas físicas o jurídicas, o sus representantes legales, que hubieran presentado solicitudes. En el caso de que el día en que corresponda efectuar la apertura coincida en sábado, se efectuará éste el primer día hábil siguiente.
- Durante las horas de oficina, obran en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, a disposición de los interesados, los datos relativos al expediente objeto del concurso.

León, 3 de diciembre de 2004.—El Delegado Territorial, P. D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Res. de 21 de enero de 2004; Boletín Oficial de Castilla y León número 20, de 30 de enero de 2004), Emilio Fernández Tuñón.—57.087.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra) por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación para la expropiación de terrenos necesarios para la realización de una rotonda en el cruce de la avenida de circunvalación con la avenida de Ramón Aller de esta localidad.

La Xunta de Galicia, mediante Decreto 279/2004, de 18 de noviembre, declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de ejecución de una rotonda en el cruce de la avenida de circunvalación con la avenida de Ramón Aller de Lalín.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Alcaldía resolvió convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan, en el lugar en que se encuentran dichos bienes, el lunes 10 de enero de 2005, a las diez horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

La relación de propietarios y bienes afectados es la siguiente:

- Anuncia Gómez Cambeses y María Cambeses Gómez, ambas vecinas de Padrón (A Coruña). Bienes a ocupar: 31,97 metros cuadrados de terreno sin edificar, inculto. Suelo urbanizable, sectorizado, con calificación de sistema general viario.
- Anuncia Gómez Cambeses y María Cambeses Gómez, ambas vecinas de Padrón (A Coruña). Bienes a ocupar: 7,23 metros cuadrados de terreno sin edificar, inculto. Suelo urbanizable, sectorizado, con calificación de sistema general viario.

En los términos del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, este anuncio servirá igualmente de notificación para todos los interesados que, por resultar desconocidos o por ignorarse su domicilio, no puedan ser notificados personalmente.

Lalín (Pontevedra), 10 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Xosé Crespo Iglesias.—57.092.

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia sobre extravío de título oficial de Diplomado en Enfermería.

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Enfermería de don Marcelino Vicente Pastor Bernabeu, que fue expedido por la Universidad de Valencia, el 30 de junio de 1998, y registrado con el número 81542, se hace público, por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al Ilmo. Sr. Director de esta Escuela, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 8 de junio de 2004.—El Administrador, José Antonio Caro Moreno.—57.070.

Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia sobre extravío de título oficial de Diplomada en Enfermería.

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomada en Enfermería de doña Alicia Mompó Albors, que fue expedido por la Universidad de Valencia, el 13 de enero de 1995, y registrado con el número 47951, se hace público,